



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-020/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 086/2025, SUSCRITO CON LA FIRMA LCM S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECÓGRAFOS PARA PERINATOLOGÍA DEL IPS”, CON ID N° 449.986.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2674/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de diciembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 804/2025, de fecha 09 de diciembre de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 086/2025, suscrito con la firma LCM S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECÓGRAFOS PARA PERINATOLOGÍA DEL IPS”, con ID N° 449.986; y

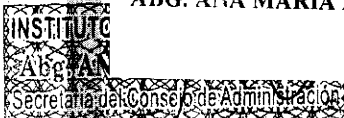
CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 102-027/2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECÓGRAFOS PARA PERINATOLOGÍA DEL IPS”, a la firma LCM S.A., formalizándose a través del Contrato N° 086/2025, en fecha 10 de febrero de 2025;

Que, por Nota de fecha 01 de abril de 2025, la firma LCM S.A., manifestó su conformidad para la ampliación de monto de los ítems N° 1, N° 2 y N° 3 del Contrato N° 086/2025;

Que, por Memorando DRT/DEM/N° 09/2025, de fecha 08 de abril de 2025, identificado como Expedientes MEM-0042-2025-000009/MEM-1152-2025-000042, el Departamento de Electromedicina de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó la ampliación de monto de los ítems N° 1, N° 2 y N° 3 del Contrato N° 086/2025, suscrito con la firma LCM S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECÓGRAFOS PARA PERINATOLOGÍA DEL IPS”;

Que, por Memorando DOP/UGL/N° 96/2025, de fecha 12 de mayo de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió al Administrador la solicitud de ampliación del Contrato N° 086/2025, suscrito con la firma LCM

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-020/2025

S.A., a fin de que proceda a adecuar la propuesta conforme a los términos indicados en dicho Memorando;

Que, por Memorando de fecha 15 de setiembre de 2025, identificado como Expediente MEM-1152-2025-000042, el Departamento de Electromedicina de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, remitió los antecedentes de la propuesta de ampliación de monto de los Ítems N° 1, N° 2 y N° 3, del Contrato N° 086/2025, suscrito con la firma LCM S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECÓGRAFOS PARA PERINATOLOGÍA DEL IPS", refiriendo entre otras cosas cuanto sigue: *"Por lo expuesto, la adquisición mediante ampliación se presenta como lo más viable, es más como la única alternativa que permite garantizar de manera oportuna la disponibilidad de estos equipos imprescindibles, evitando que los retrasos derivados de los procesos ordinarios repercutan en perjuicio de la salud y la vida de los pacientes bajo nuestra responsabilidad"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 458/2025, de fecha 06 de octubre de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *"...En atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para ampliación del monto de las cantidades originalmente pactadas, de los Ítems N° 1, N° 2 y N° 3 del Contrato N° 086/2025 suscrito a la firma LCM S.A., en el marco de la LPN N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECÓGRAFOS PARA PERINATOLOGÍA DEL IPS.", teniendo en cuenta que las cantidades de la ampliación solicitada, no superan el 20% del monto y plazo originalmente pactados, conforme a los términos solicitados por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal preceptuado en el Art. 67° de la Ley N° 7021/2022, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 4401/2023..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 07 de octubre de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2025, de la solicitud de ampliación de monto del Contrato N° 086/2025;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 691/2025, de fecha 10 de octubre de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 092/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-020/2025

Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación del Contrato N° 086/2025;

Que, por Memorando CA N° 5000034337/2025, de fecha 04 de diciembre de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 5179/2025/2025, de fecha 04 de diciembre de 2025, para la ampliación del Contrato N° 086/2025, de la firma LCM S.A.,

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DCS/N° 804/2025, de fecha 09 de diciembre de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 086/2025, suscrito con la firma LCM S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECÓGRAFOS PARA PERINATOLOGÍA DEL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 086/2025, permanezcan inalterables.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 092/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-020/2025

- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en atención a los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido contrato.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- *AP*
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



ANEXO

LPN N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA UTI Y ECÓGRAFOS PARA PERINATOLOGÍA DEL IPS”

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
1	42272207-001	Ventilador de cuidado intensivo pediátrico-adultos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	368.184.300	5.890.948.800	Marca: NIHON KOHDEN Fabricante: NIHON KOHDEN ORANGEMED INC. procedencia: ESTADOS UNIDOS	3	1.104.552.900
2	42272223-006	Kits de aparato respirador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1500	362.670	544.005.000	Marca: VADI Fabricante: VADI MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD. procedencia: TAIWAN	300	108.801.000
3	42201718-001	Ecógrafo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	921.602.000	4.608.010.000	Marca: SONOSCAPE Fabricante: SONOSCAPE MEDICAL CORP. procedencia: CHINA	1	921.602.000
								G.	2.134.955.900

Monto Total a ampliar: Gs. 2.134.955.900.- (Guaraníes dos mil ciento treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos) IVA incluido.-

Ramírez

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. **Abg. María Rocholl**
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración